



propio Sr. Intend.^{te} en q. con fha primero del d. de
vije manda sacar a subasta la renta del Aguano.
y en su bita se mando formar el oportuno Exped.^{te}
inmediatamente

Enterado y sus mrd. de otra circular de los S. S. Directo
ry Gen. de Rentas comunicada por el Sr. Intend.^{te}
de esta Prov.^{ta} en q. se recuerda el cumplimiento del
segundo tercio de las contrib.^{es} de este año, y haber
se concluido la moratoria ordinaria en fin de
Agosto anterior cominciando al mismo tiempo con
apremios, si en el preciso termino de quince dias
no se venia cuantada esta villa adenda a la
R. Hacienda, acordaron que sin demora algu-
na se active la recaudacion de las expresadas con-
trib.^{es} apremiando con todo vigor a los contribuyen-
tes morosos

Y finalmente quedaron sus mrd. enterados de
otra orden de la Direccion gen. de Rentas
comunicada por la Intend.^{ta} de suencia

